Sesión 35ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
y
Zubiaur

Día 30 de Mayo de 1904.

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar

Expte. 1882 - C. 3º Ayudante de la escuela superior de niñas nº 1 del C.E. 3º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo. á la maestra normal Sta Margarita Manescau, en reemplazo de la Sta Adela Monteverde, que fué jubilada.

" 2031 - C. 18º Ayudante de la escuela nº 1 del C.E. 18º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo á la maestra normal. Sra Leopoldina P. de Hece.

" 1964 - A. Director de la escuela de Victorica (Pampa) al maestro normal, Sr. Ramón Arias, en reemplazo del Sr. Carlos Thompson que renunció; asignándosele la suma de m/n 70 para gastos de viático

" 2189 - C 17 Ayudante suplente de la escuela nº 3 del C.E. 17º á la maestra normal. Sta Amalia Alcoba, mientras dure la ausencia de la titular, Sta María E. Fernandez.

Autorizar

" 1534 - C. 4º Al C.E. 4º, para invertir, del fondo de matrículas, hasta la suma de $ m/n 380, destinada

á la construcción de una escalera en la escuela de la calle Piedras nº 860, de acuerdo con el presupuesto del Sr. Juan B. Auda, que se aprueba.-

Expt. 1715-C.6 Al C.E. 6º para invertir del fondo de matrículas la suma necesaria, para proveer de papel timbrado á las escuelas de su jurisdicción.

" 2172-C.7 Al C.E. 7º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 14, en la reposición de 17 vidrios que faltan en la escuela nº 5.-

" 1780-C.5 Al C.E. 5º para nombrar una portera para la escuela nº 3 con la asignación mensual de $m/n 40.-

" 1862-C.18 Al C.E. 18º para invertir del fondo de matrículas la suma de $m/n 95ºº en la colocación de aparatos de gas en la escuela nº 1 y de acuerdo con el presupuesto del Sr. Juan Seren.-

" 2050-C.6 Al C.E. 6º para invertir del fondo de matrículas, la suma necesaria para el arreglo de los depósitos de agua en la escuela superior de varones.-

" 2177-C.4 Al C.E. 4º para invertir del fondo de matrículas la suma de $m/n 23 en las reparaciones y empapelado de las habitaciones del director en la escuela "Rivadavia".-

Aprobar:

" 1702-C.19 El pase ordenado por el C.E. 19º, de la Srta Adelina Barreiro, á fin de que se haga cargo de la nueva sección de tercer grado de la escuela nº 9.

" 2167-C Las rendiciones de cuentas de matrículas y eventuales que por el mes de Abril ppdo elevan

los Consejos Escolares 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10°, 11°,
12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20° y 22°.-

Expt. 1894-C.19 Aumentar á $ m/n 15 mensuales la partida que, para gastos de limpieza, tiene la escuela n° 5 del C.E. 19°;

Aceptar:

" 1991-D. Por ser mas ventajosa la propuesta del Sr. Francisco Hirth para la provisión de un piano con todos sus accesorios, mediante la suma de $ m/n 527, con destino á la escuela n° 1 del C.E. 16°:

" 2001-H. La denuncia de bienes formulada por el Sr. José Arpes, al cual se le asigna como única retribución el 20% sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

" 1486-C.21 Prorrogar: por un mes más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la subpreceptora de la escuela n° 6 del C.E. 21° Sra Eugenia C. de Mathieu, debiendo continuar como suplente la Stá Felisa Lopez.

" 1973-C.21 Por un mes más, sin goce de sueldo, la licencia concedida al subpreceptor de la escuela n° 2 del C.E. 21° Sr. Francisco Blanc, debiendo continuar como suplente el Sr. Francisco E. Campi.-

" 1778-C.5° Justificar trece inasistencias, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela superior de niñas B. del C.E. 5° Stá María L. Gil.

Expt. 1733-C.16. Declarar rural, á los efectos del horario, la escuela nº 4, del C. E. 16º.

Mandar pagar:

" 2141-C. Las planillas de sueldos y gastos por el mes de la fecha, correspondientes al personal del H. Consejo, cuyo importe es de ——— $ m/n 27.780.00

" 2142-C. Las planillas de haberes de maestros jubilados correspondientes al mes de la fecha, cuyo importe es de ——— $ m/n 22.544.85 ¢.

Librar orden de pago:

" 2017-B. A favor de la Dirección Gral. de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, importe de la subvención nacional correspondiente al primer bimestre del corriente año, la suma de ——— $ m/n 24.285.70 ¢.

" 976-S. A favor del Consejo de Educación de la provincia de San Luis, importe de la subvención correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año y anticipo del tercer bimestre subsiguiente, la suma de ——— $ m/n 42.652.06 ¢.

" 2064-S. y agregado. A favor del Banco Británico de la América del Sud, como cesionario del constructor Sr. Juan S. Simonazzi, la que se hará efectiva el dia 3 de Junio próximo, importe de la segunda anualidad é intereses correspondientes al edificio escolar calle Lambaré 965, la suma de ——— $ m/n 15.697.44 ¢.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 4 y 30 p.m.

Patriciano Vitauro

A. Helguera Sánchez

Sesión 36a.

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Dia 1 de Junio de 1904.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Estadística Escolar

Acuerdo

Capítulo 1o

Fines de la Estadística Escolar

Artº 1º La oficina de Estadística tendrá las siguientes funciones.

a) Presupuestar con la debida anticipación los gastos del censo bienal que determina la ley, licitar publicamente los formularios del caso y proyectar y dirijir la expresada operación.